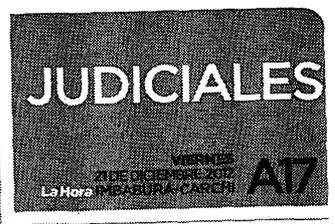


vecino tenemos una construcción de una planta de similares características constructivas. Tiene jardín y patio frontal, garaje para 2 carros, patio posterior y cerramientos.  
 5.- CALCULOS  
 \* Valor terreno =250.00 USD/m2  
 Costo Terreno = 250.00 USD/m2 x 373.00 m2

JUICIO: Ejecutivo  
 ACTOR: Sr. Julio Miguel Páez Rivera  
 DEMANDADO: Sr. Washington Germánico Haro Grijalva  
 OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se le condene al pago de la obligación demandada.  
 CUANTIA: \$20.000,00

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE IMBABURA  
 EXTRACTO DE CITACIÓN  
 JUICIO ORDINARIO: Nro. 622-2012  
 PROPUESTO POR: Narcisca Esmeralda López Carpio

Economista Richard Calderón Salto y Abogada Carmita Méndez, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndica del Gobierno Municipal del cantón Antonio Ante, en sus oficinas públicas.- Agréguese a los autos los documentos útiles aparejados. Por la cuantía y el Casillero Judicial señalado para recibir sus notificación



**RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMANSERTEL**  
 S.A. se constituyó la ante el Notario el **06 de Diciembre** Superintendencia de Resolución Diciembre de 2012.  
 RA, provincia de  
 00,00 Número de  
 aña es: "SERVICIOS IMIENTO, SERVICIO DE EQUIPOS DE  
 2.  
 Farfán  
 IDICO  
 Ad/27713/41



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDES TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES INFORMÁTICAS NEXTEL CIA. LTDA..**

La compañía **REDES TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES INFORMÁTICAS NEXTEL CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **OTAVALO**, el **22 de Noviembre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.006587** de 18 de Diciembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón ANTONIO ANTE, provincia de IMBABURA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET; ...

Quito, 18 de Diciembre de 2012.

**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**

capitulo de esta historia, en la que todo esta sujeto a la negociación política, incluso la misma constitucionalidad del Estado. La lógica imperante de la gobernabilidad y de las mayorías omnímodas ha empobrecido y raquitizado nuestra democracia.

Estamos convencidos, que la crisis de la democracia se debe resolver profundizando la misma, destrabando el aparato institucional de los poderes fácticos, fortaleciendo partidos políticos democráticos, permitiendo mecanismos directos de participación ciudadana, que aunque hoy están contemplados en la Constitución, son impracticables por la serie de trabas que se encargaron de establecer, creemos que es fundamental rediscutir el papel del Estado y sobre todo reformar profundamente el sistema político y garantizar la transparencia de los organismos de control; de elecciones y de la constitucionalidad.

Por estas razones apoyamos la convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente y también la necesidad que exista un estatuto que permita su elección, por ello, nos permitimos entregar una serie de propuestas que esperamos puedan ser consideradas a fin de garantizar una justa competencia electoral y sobre todo para permitir la activa participación ciudadana en este trascendental proceso. A continuación la propuesta de reformas:

**La integración de la Asamblea**  
 Consideramos que uno de los problemas fundamentales del sistema político a la hora de definir cambios al sistema electoral ha sido tratar de equiparar medidas generales a realidades absolutamente diferenciadas.

000015